

ppi 201502ZU4644  
Esta publicación científica en formato digital es  
continuidad de la revista impresa  
ISSN 1315-6268 / Depósito legal pp 199402ZU33

# Frónesis

Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política

**Vol. 24, No. 3**

Septiembre - Diciembre de 2017

Περὶ δὲ φρονήσεως... λείπεται... αὐτὴν εἶναι ἔστιν ἀληθῆ  
μετὰ λόγου πρακτικὴν περὶ τὰ ἀνθρώπων ἀγαθὰ καὶ κακά.



Universidad del Zulia  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Instituto de Filosofía del Derecho "Dr. José Manuel Delgado Ocando"

FRONESIS

Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política  
Instituto de Filosofía del Derecho Dr. J.M. Delgado Ocando  
Universidad del Zulia. Dep. legal Ppi 201502ZU4644



## *Entre la política y la economía. El rol del Estado en la conducción económica en Venezuela \**

**Leonardo Favio Osorio Bohórquez**

*Profesor - Investigador  
Centro de Estudios Históricos  
Universidad del Zulia  
Maracaibo – Venezuela  
leonardofavio87@gmail.com*

### Resumen

Este trabajo se propone explicar, a través de un breve recuento de la historia económica vinculada al estudio del poder político, cómo la economía venezolana se ha caracterizado en mayor o menor medida por la arbitrariedad e intervención de sus gobernantes. De esa manera, el estudio de la economía no puede entenderse ni explicarse separado de la política. Con la democracia petrolera, el Estado ha intervenido cada vez más con el fin de favorecer a las clases necesitadas a través de medidas clientelares dirigidas en gran parte a garantizar la popularidad de los dirigentes. Con el actual gobierno chavista, se ha llegado al paroxismo de la corrupción y el populismo, con controles que han mermado la iniciativa privada hasta niveles críticos. Fue utilizado el método analítico-sintético para la realización de la investigación, a través de una revisión bibliográfica y documental. Se concluye que a lo largo de la historia venezolana se han dado diferentes medidas de intervención, de planificación y dirección de la economía con controles cada vez más asfixiantes por parte del Estado, que en la actualidad amenazan eliminar todo tipo de libertad económica y política de los venezolanos.

**Palabras clave:** Historia económica de Venezuela; poder político; Estado; libertades económicas.

---

Recibido: 14-09-2017    Aceptado: 25-11-2017

\* Este artículo es producto del proyecto de Investigación titulado: Poder, negocios y rivalidades locales en el proceso de consolidación del Estado en Venezuela (Siglos XIX-XX), que forma parte del programa de investigación: El ciudadano construye su historia: Reconstrucción del imaginario, uso del espacio, procesos y socioeconómicos y políticos (Siglos XIX-XXI), Financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia (CONDES).

## *Between politics and economy. The role of the state in economic management in Venezuela*

### **Abstract**

This work aims to explain, through a brief account of economic history linked to the study of political power, how the Venezuelan economy has been characterized to a greater or lesser extent by the arbitrariness and intervention of its rulers. In this way, the study of economy can not be understood or explained apart from politics. With oil democracy, the state has intervened more and more in order to favor the needy classes through clientelistic measures aimed in large part at ensuring the popularity of the leaders. With the current Chavez sympathizer government, there has been a paroxysm of corruption and populism, with controls that have depleted private initiative to critical levels. The analytical-synthetic method was used to carry out the research, through a bibliographical and documentary review. It is concluded that throughout history there have been different measures of intervention, planning and direction of the economy with controls increasingly suffocating on the part of the state, which at present threaten to eliminate all kinds of economic and political freedom from Venezuelans.

**Key words:** Economic history of Venezuela; political power; state; economic freedoms.

### **1. Introducción**

El tema económico es de gran relevancia en la Venezuela actual, debido a la profunda crisis que padece el país. Von Mises afirmaba que el objetivo de la historia económica era enseñarle a los gobernantes los errores cometidos en el

pasado para no volver a repetirlos (Von Mises, 1986). A pesar de eso, las lecciones de la historia han sido poco tomadas en cuenta, tanto por la ciudadanía como por su dirigencia.

El análisis de la realidad económica venezolana evidencia cómo históricamente el Estado siempre ha tenido una fuerte participación en la economía. Sobre todo desde el poder ejecutivo, los presidentes han arbitrariamente favorecido a determinados sectores que forman parte de su círculo político. El autoritarismo, entendido como abuso de autoridad y la utilización de la ley para favorecer a ciertos grupos en detrimento de otros no han permitido el progreso de la economía y la sociedad. A pesar de eso la tesis marxista siempre ha responsabilizado al imperialismo y al capitalismo de los males del subdesarrollo de la nación. Esto se debe, a que se ha mal interpretado y comprendido lo que es el capitalismo, que en términos llanos defiende la propiedad privada y el libre mercado. La economía venezolana nunca ha experimentado de forma efectiva y plena los principios de una economía libre según plantea Romero:

*...en Venezuela, así como en la inmensa mayoría de las naciones del Tercer Mundo, la economía de mercado no ha sido aun verdaderamente ensayada; lo que hemos tenido es una economía estatizada con estrechos espacios abiertos a la competencia y el despliegue de la iniciativa individual (Romero, 1986, p. 83).*

Para analizar esa realidad de una economía constantemente intervenida por el Estado, este trabajo se propone explicar a través de un breve recuento de la historia económica vinculada al estudio del poder político, las particularidades propias de la economía venezolana, que siempre ha estado caracterizada por la arbitrariedad e intervención de sus gobernantes. Esto ayudará a despejar ciertos preconceptos, prejuicios y malas explicaciones sobre los problemas económicos de la nación. Desde el poder político se han asignado privilegios, contratos, negocios y recompensas que han permitido a las clases empresariales acumular sus fortunas, más que la acción redistributiva del mercado. Esto ha sido una realidad desde la formación de la República.

Sobre todo con la explotación del petróleo en el siglo XX, acceder al poder político ha implicado un medio de enriquecimiento y no un servicio público. La ciudadanía por su parte, ha esperado de igual forma recompensas y ayudas sociales por parte del Estado, más que buscar mecanismos de ascenso social por medio del ahorro, el trabajo y la inversión como medio de prosperidad, como realmente plantearon las tesis liberal-capitalistas (Smith, 2002).

La consecuencia ha sido una sociedad improductiva, y por eso cada vez más dependiente de las ayudas del Estado. A pesar de los problemas históricos, nunca se había llegado a los niveles de debacle percibidos en la actualidad, precisamente

por haberse acabado con todo vestigio de libertad económica a través de los asfixiantes controles estatales. Se ha llegado al paroxismo del intervencionismo estatal con sus previsibles consecuencias.

Un cambio de rumbo pasa por redefinir la manera cómo se han explicado los problemas económicos de la nación. Es imposible estudiar lo económico sin hacer un análisis de la realidad política, sobre todo en el caso venezolano. La economía se ha subordinado al interés de los gobernantes, y desde el poder político se ha direccionado. Por eso es que la lucha política siempre ha provocado que *“El hecho económico sea subsidiario de lo político”* (Serrano, 2017, p. 155).

En efecto, el interés político se ha impuesto siempre sobre la lógica económica. La intervención del Estado para asignar recursos ha sustituido la acción del mercado. Por eso la economía y la política son dos dimensiones de la realidad que funcionan forzosamente de forma articulada; el marco jurídico-institucional, las decisiones sobre política económica, el escenario de conflictividad, los intereses creados y favorecidos, el papel de los líderes políticos y la ciudadanía, los contratos establecidos, las relaciones de poder entre gobierno y grupos privados, son aspectos que deben estudiarse para comprender la dinámica económica.

Según Pereira, al hablar de la relación política y economía y el sistema de recompensas establece: *“Si la política no puede considerarse separadamente de la economía, ni la economía aparte de la política, es evidente que la distribución de recompensas en una sociedad será, al final, una cuestión política”* (Pereira, 2008, p. 111). Se debe explicar esas relaciones de poder que producen beneficios a algunos actores sociales. Como afirma Foucault, el poder funciona y se ejerce a través de una organización reticular (Foucault, 1996). Sobre todo en el marco de la Economía Política el poder debe entenderse como una compleja trama de relaciones e intereses cambiantes y diversos para obtener beneficios.

De esa manera, se debe analizar desde el poder la relación entre Estado-economía-sociedad dentro de un enfoque interdisciplinario que dé cuenta de los cambios y transformaciones económicas a lo largo del tiempo. Conjuntamente con ese enfoque, fue utilizado el método analítico-sintético para la realización de la investigación, por medio de una revisión bibliográfica y documental que dé cuenta de cómo ha sido el desenvolvimiento de la historia económica venezolana.

## **2. La economía durante la colonia: El mercantilismo y el control monárquico**

Si algo ha caracterizado la historia venezolana ha sido su complejidad y particularidades. Así como en el plano cultural se reconoce como una sociedad multiétnica y pluricultural, eso ha llevado también a que en lo económico exista una economía híbrida con variadas formas de producción y relaciones de trabajo,

pero que en su mayoría nunca han sido libres sino controladas desde diferentes formas de autoridad.

Esto ha sido evidente desde los tiempos de la colonia. El mercantilismo dictaminado por la corona española no dio lugar a la formación de una economía libre en América. Esto la diferenció claramente del modelo colonial inglés, donde las colonias norteamericanas sí tuvieron mayor autonomía y libertades económicas, lo que dio lugar a un mayor nivel de prosperidad.

Desde el principio se instaura, desde el poder monárquico, una dirección de la economía de las colonias hispanas con diferentes grados de regulación según las etapas de la colonización. Se producía en función de las necesidades de la metrópoli, con monopolios comerciales y limitantes para producir rubros que pudieran competir con los bienes de la península. Eso indudablemente dificultaba la prosperidad de sus colonias subordinadas a los intereses monárquicos. Ejemplos de este sistema de monopolios y estancos fue la protección a la Provincia de Caracas para cultivar Cacao y venderlo a Nueva España. También se encuentra las preferencias a Barinas para el cultivo de tabaco.

Una economía no puede prosperar si no existen niveles de competencia apropiados. Se instaura además una economía del saqueo, de extracción de los recursos naturales sobre todo del oro y la plata extraída de las minas americanas, y no dirigida a elevar los niveles de productividad. Para los mercantilistas, la riqueza del mundo estaba dada y los estados buscaban apropiarse de ella. Se trataba más bien de la apropiación de la riqueza existente que de la producción de la misma (Miguez, 2009).

Las consecuencias de ese tipo de modelo económico las vivió España por el alza generalizada de precios, debido a la importación de oro y plata de sus colonias en América, que no estuvo acompañado por un proceso de industrialización de la economía ibérica para equilibrar la oferta y la demanda. Como lo afirma Carlos Rangel, el éxito económico no se debe al simple saqueo imperialista:

*No basta que una potencia tenga la capacidad de acción externa que le permita devenir imperialista para que las transferencias de riqueza que obtenga, abusivamente redunden en su beneficio. El ejemplo de España, arruinada por su fantástico éxito imperialista en América, basta para demostrar que la mayor transferencia de riqueza puede ser positivamente catastrófica, si la sociedad que la recibe no tiene por otra parte una capacidad de acción interna mucho más importante y decisiva para su propia prosperidad y equilibrio que el talento militar y político que permite reducir otros pueblos a la sumisión (Rangel, 2006, p. 224).*

Esa economía improductiva aplicada desde España no produjo el desarrollo

pleno de sus colonias ni de la misma metrópoli. De esa forma, las demás potencias comprendieron que la riqueza no estaba en los metales preciosos ni en el dinero como tal, sino en la capacidad para producir a gran escala a precios competitivos. España no aplicó ese modelo liberal. En un principio, debido a la carencia de minas, las provincias de Venezuela tuvieron poca importancia para la monarquía.

El contrabando era el medio a través del cual se intentaba burlar los controles estatales siempre perjudiciales para el desarrollo del comercio y la producción. Las provincias tenían poco intercambio comercial entre sí, y estaban más vinculadas con el exterior. Los Borbones intentaron en parte modificar esas políticas, con el famoso decreto de “libre comercio” del rey Carlos III.

El objetivo de ese “libre comercio” no era abrir el mercado de las colonias con el extranjero, sino *“dar nuevo vigor al comercio metropolitano frente a la presión incesante del contrabando”* (Halperín, 1985, p. 56). Siempre la prioridad fue favorecer los intereses de la corona. Como expresa Farías *“esa libertad no suponía el comercio con el extranjero, que continuó absolutamente prohibido, además de otras limitaciones que hoy parecerían opuestas a su naturaleza”* (Arcila, 1985, p. 84).

Solo fue un “libre comercio” que solamente implicaba flexibilizar la política de monopolio comercial aplicado por España, y habilitar algunos nuevos puertos. Y en el caso de las provincias venezolanas, con la Compañía Guipuzcoana fue mucho menos efectiva esa política de libertad comercial. Por lo tanto, ese libre comercio nunca se ha aplicado en la realidad venezolana ni durante la colonia ni la República.

España no supo acoplarse al nuevo escenario mundial de mediados del siglo XVIII promovido por los ingleses principalmente, que dio paso al liberalismo económico. Como expresa Suzzarini, a medida que se fueron consolidando los Estados nacionales se abrieron espacios para que fuese aumentando la importancia de la iniciativa individual y el bienestar de los súbditos como objetivo central de la política económica, ante la menor relevancia de la tesis de la seguridad y defensa del Estado (Suzzarini, 2008). Eso en el caso de Europa principalmente, no así el de América.

Parte de la herencia hispana en el ámbito económico que persistió en la conformación de la República, tanto en Venezuela como en el resto de colonias hispanas, fue siempre la dirección económica por parte de las autoridades, que respondía más a los intereses del poder y no a garantizar los derechos y libertades de las mayorías.

De esa forma, al igual que durante el mercantilismo, el gobierno republicano asignaba privilegios, se ampararon monopolios, el autoritarismo del rey fue sustituido por el mesianismo y abuso de poder de los presidentes, la burocracia

republicana sustituye la burocracia monárquica. Y la corrupción, como medio para obtener licencias y favores, fue característica de la etapa republicana como una continuación de la monarquía hispana.

Asimismo, se daba una economía del saqueo durante las revueltas civiles o llamadas “revoluciones”, vista sobre todo durante la Guerra de Independencia y la Guerra Federal en Venezuela, que estuvo presente también durante las revueltas sociales durante la colonia, donde se violaba la propiedad privada y se repartía el botín entre los saqueadores.

Bajo ningún concepto puede verse eso como formas de democratización de la riqueza o reparto igualitario, por el contrario, ha sido un constante pillaje que ha afectado el progreso de los pueblos. La garantía de seguridad de la propiedad es uno de los principios esenciales para lograr atraer capitales, lo que a su vez ayuda a generar riqueza y prosperidad. En ese sentido, el Estado republicano ha fallado constantemente a la hora de garantizar el resguardo a la propiedad, sobre todo durante el siglo XIX.

En muchos casos varios gobernantes han sido constantes violadores de las leyes y la propiedad. El mismo Estado ha sido un saqueador con medidas que han usufrutado la riqueza pública y privada. Muchas de esas políticas justificadas, así como en la época monárquica se decía, debido a las necesidades del rey y de su reinado, durante la República los ciudadanos han estado supeditados a los requerimientos del Estado.

### **3. Los límites de la república liberal: Entre la teoría y la realidad**

Los líderes criollos de la independencia, desde la constitución de 1811, sentaron las bases de un Estado-moderno liberal opuesto en la teoría a los fundamentos de la monarquía hispana absolutista. Uno de los reclamos de los criollos siempre había sido los altos impuestos cobrados por la corona y las trabas para la comercialización. Era realmente el deseo de poder obtener riquezas sin los obstáculos del Estado.

Sin embargo, la elite criolla no pensaba otorgar los mismos beneficios para el resto de los actores sociales. No se quería acabar con la esclavitud como forma de explotación económica. Es decir, se reclamaron unas libertades que solo serían reconocidas y aplicadas a unos “pocos notables”. La igualdad de oportunidades no sería realmente un principio aplicado en el contexto venezolano. Las leyes siempre buscaban asignar privilegios más que reconocer los mismos derechos.

En la teoría, la primera constitución promulgada en 1811 consagraba los principios elementales del liberalismo. Por eso se establecía como derechos fundamentales de los venezolanos: la libertad, la igualdad, la propiedad y la



seguridad (Constitución Venezolana de 1811). Se establecieron los derechos contractuales establecidos por los autores liberales, por eso el Estado daba amparo y seguridad a la propiedad privada y su libre utilización por parte de los individuos (Locke, 1991).

El Estado surge precisamente bajo la concepción liberal para proteger a los individuos. En lo económico el Estado debía dejar que las reglas naturales del mercado manejen la economía (Valencia, 2011). Pero en el caso Venezolano, históricamente siempre el Estado ha tenido una fuerte intervención en la economía en diferentes grados según los gobernantes de turno, por lo que nunca ha existido una economía plenamente liberal, pese a lo establecido en las leyes y textos constitucionales.

De igual manera, se planteaba que no podía ser expropiada la propiedad, ni podrá aplicarse a usos públicos sin consentimiento del ciudadano, además *“y cuando alguna pública necesidad legalmente comprobada exigiere que la propiedad de algún Ciudadano se aplique a usos semejantes, deberá recibir por ella una justa indemnización”* (Constitución venezolana de 1811, Artículo 165).

Para que un Estado realmente sea considerado liberal-capitalista debe reconocer unos derechos a la propiedad privada como expresa Jasay *“La relación realmente afirma que el Estado capitalista debe aceptar y sostener un principio de propiedad así de esencialmente positivista y no normativo, y que se necesita esa clase de propiedad tan rigurosa y no dependiente de nada para hacer del Estado un Estado capitalista”* (Jasay, 1993, p. 34).

No solo debía garantizarse la propiedad sino también su libre utilización por parte de los individuos. El liberalismo ponía un límite al poder de los gobernantes, Hayek plantea que el liberalismo se interesa por las funciones del gobierno y, en particular, por la limitación de sus poderes (Hayek, 2001,). El mismo Rousseau establecía en el Contrato Social que *“el poder soberano no podía traspasar los límites de las convenciones generales, y que todo hombre puede disponer de sus bienes y de su libertad”* (Rousseau, 2005, p. 38).

El Estado no puede violar los derechos de los ciudadanos y estaba limitado en sus funciones para regular la libertad de los individuos. Por supuesto, eso no fue lo que sucedió en la realidad venezolana. El mismo escenario de la Independencia, con la promulgación del papel moneda y los constantes asaltos a las propiedades, demostró lo difícil de llevar a la práctica dicho texto constitucional.

Siempre fue un problema el cumplimiento de la ley en la construcción de la República, igual como fue de difícil durante la colonia. De allí, la famosa frase *“se acata, pero no se cumple”*. Ante la ausencia de un estado de derecho era difícil construir un Estado moderno. Por eso, la modernidad liberal planteada en la teoría constitucional convivía con las tradiciones económicas y políticas

prevalecientes durante la colonia.

A partir de 1830 fue necesario que el Estado republicano diera prioridad a recomponer la economía, luego de la crisis económica provocada por la Guerra de Independencia, por eso primeramente con Páez sí se aplicaron algunas políticas liberales para recomponer el comercio y la producción, que habían sido afectados. Inés Quintero argumenta en ese sentido lo siguiente;

*Al establecerse la República en 1830, se fijan los propósitos que deben regir la conducción económica de la nueva nación. Se establece como prioridad fundamental alcanzar la prosperidad material e iniciar un proceso de recuperación de la devastada economía, que permita sostener en la dirección del proyecto a los poseedores de la riqueza (Quintero, 2010, p. 272).*

El ideal liberal exigía el bienestar de la economía. Ante el requerimiento de los capitales, con Páez hubo un mayor liberalismo en el plano económico, por eso se abolieron los impuestos de alcabala para dar mayor impulso al tráfico comercial al librarlo de cualquier pago de derechos. También se eliminaron los impuestos de alambiques y se aprobaron licencias para exportar ganado sin gravámenes. Santos Michelena, como Ministro de Hacienda en tiempos de Páez, señaló que el Estado debía ser un instrumento para facilitar la acción de los individuos.

Los individuos debían organizarse para alcanzar el progreso. Es así como surge en 1829 la “Sociedad Económica de Amigos del País”, cuyos objetivos eran netamente liberales, con la promoción de la agricultura el comercio, las artes y oficios. Seguir el ejemplo de las naciones desarrolladas era lo más lógico en los inicios de la República. Por lo tanto, hubo individuos que siguieron las ideas a favor de una economía liberal y se oponían al intervencionismo.

Con base en esa lógica liberal, en el gobierno de Páez se derogó el estanco sobre el tabaco para dar mayores libertades económicas. Todas esas políticas adoptadas en los inicios de la República tenían como propósito el progreso de la economía y la superación de las formas de producción coloniales;

*Al iniciarse la etapa republicana perduraban muchos vestigios de la sociedad colonial que se erigieron en factores adversos para la inserción de los capitalistas extranjeros, para quienes las excesivas cargas tributarias y la arcaica legislación en materia crediticia constituían trabas para el libre ejercicio de sus actividades. Por consiguiente, la delimitación del papel económico del Estado pasó a ser un asunto de vital importancia para el desarrollo del comercio y de la agricultura. Si bien parecía un contrasentido la adopción de un modelo liberal en una*

*economía agroexportadora, se trataba de una exigencia fundamental de los nuevos actores económicos que requerían de seguridad y confianza para proporcionar auxilios monetarios en operaciones que comportaban elevados riesgos (Banko, 2016, p. 19).*

Con el fin de dar apoyo a los capitales privados, sobre todo de origen extranjero, el Estado aprobó las leyes de Espera y Quita y Libertad de Contratos del 10 de abril de 1834. Esas leyes estaban dirigidas a incentivar la inversión de los sectores prestamistas del país para que pudieran multiplicar sus capitales y servir también como posibles fiadores o prestamistas a los gobiernos central y local. Fermín Toro luego descalificó el modelo liberal y promovió una suerte diferente para los venezolanos. Por eso crítico la ley de 1834 por ser excesivamente liberal.

Era difícil consolidar el pensamiento liberal en la nueva República, de hecho, se mantuvo la esclavitud, y no se dejaba de lado la lucha entre los caudillos militares y las violaciones constantes a la propiedad. Una República que no lograba ser dominada por civiles, lo que impedía la consolidación de un efectivo liberalismo político y económico.

El elemento civil se subordinaba al militar, como se evidenció en la revolución de las reformas y la deposición de José María Vargas en 1836. Como explica Ezio Serrano a la hora de analizar la relación e incluso el factor preponderante del poder político-militar y los procesos económicos en los comienzos de la República:

*Dos ejemplos a la mano permiten visualizar la condición dominante de lo político sobre lo económico, o el poder como rector de la economía: a) El surgimiento de la república armada que llevó al control de lo público por parte de los herederos de las glorias patriotas. Desde el poder, los próceres de la guerra se enriquecieron y llegaron a configurar una oligarquía económica poderosa, y b) El precario nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, aunado al permanente clima bélico, convirtió la guerra en un modo de ascenso social y a la carrera de las armas, en la vía natural para ascender al poder. Desde el allí se procuraba asegurar los modos de vida (Serrano, 2017, p. 154).*

La política siempre fue un instrumento para el ascenso económico, por medio del peculado público y la realización de negocios. La lucha a través de la confrontación bélica que fue una constante en la historia republicana obligaba a ceder a los “hombres de armas” en los momentos coyunturales importantes beneficios. El caudillismo del siglo XIX también se puede entender en consonancia con Dieter Nohlen, como un tipo de dominación autoritaria que no está anclado institucionalmente sino que descansa en primer lugar en las cualidades personales de liderazgo de quien o quienes dominan (Nohlen, 2017, p. 93).

Se construye por tanto una República con pocas virtudes cívicas, que también imposibilitaban el progreso económico por medio del trabajo productivo, sino más por la lucha armada, los saqueos y la búsqueda de privilegios por parte de los sectores mercantiles. Con Páez hubo a pesar de los conflictos, mayores libertades económicas.

Con el ascenso de José Tadeo Monagas en 1847, hubo un viraje en política económica en el que se aplicaron mayores regulaciones y proteccionismo económico, reformando leyes como la ley de Espera, además de cambios legislativos constantes que representaron un periodo de adversidad económica. Eso evidencia lo perjudicial de las medidas intervencionistas del gobierno que afectaron el libre uso del capital y por eso alejaron las inversiones, aunado a los conflictos armados y las constantes solicitudes de empréstitos forzosos que afectaron el libre uso del capital.

Esas solicitudes de préstamos se hicieron de forma arbitraria y se alegaba que era una obligación la contribución de los ciudadanos:

*Todo tiempo y en todas ocasiones, la negativa de un ciudadano a contribuir con su vida y sus bienes para salvar la patria, no puede ser vista, ni considerada sino como insurrección del orden y como una complicidad con los que han dado el grito de sedición, y tal resistencia debe ser juzgada como un delito de atentado contra el orden y seguridad pública (Gaceta de Maracaibo, Periódico oficial, Documentos relativos al empréstito de 10,000 pesos asignados a la provincia de Maracaibo. A.H.Z. Año 1853, tomo 7, legajo 9).*

El gobierno amenazaba con encarcelar a los ciudadanos que no cumplieran con los requerimientos del Estado. Lógicamente, la ciudadanía ciertamente debía contribuir con los gastos del Estado, pero la arbitrariedad de las autoridades provocó una relación muchas veces conflictiva entre la ciudadanía y los gobiernos que abusaban de sus funciones. La mayoría de esos empréstitos no fueron devueltos a los prestatarios. Un Estado que muchas veces fue depredador de la riqueza privada.

De esa forma, el abuso de las autoridades no permitió la acumulación y la inversión productiva del capital de los sectores privados. La Guerra Federal de 1859-1863, solo dio lugar a nuevas formas de pillaje y violación de la propiedad privada. Con Guzmán Blanco hubo una política un poco más liberal favorable a la inversión privada, pero que no dejó de lado las arbitrariedades con los adversarios políticos.

Esto se ejemplifica en las políticas adoptadas en contra de la región zuliana. El Zulia sufrió el cierre de su puerto, lo cual ocasionó un importante declive de

sus actividades comerciales (Urdaneta, 1992). El sector comercial y político del estado Zulia resistió de manera vehemente a las políticas guzmancistas durante el septenio de 1870-1877, por ser contrario a sus intereses regionales debido a su fuerte centralismo, eso provocó lógicamente confrontaciones con el gobierno capitalino. Las consecuencias de esas medidas, como bien lo reseña Urdaneta, son las siguientes:

*Destruyó en forma significativa la actividad económica básica de la ciudad, entorpeció las operaciones de los comerciantes principales y arruinó a los pequeños, entrabó la actividad administrativa, monopolizó la navegación, originó desempleo, aumentó el costo de los alimentos, devaluó los frutos de exportación, cortó las relaciones comerciales entre Maracaibo, Los Andes y Curazao; disminuyó el poder adquisitivo de la población al verse afectadas las ocupaciones que permitan subsistir a la mayoría (Urdaneta, 2008, p. 599).*

Al limitar la libre actividad comercial, como sustento de la economía regional basada en la agroexportación, se afectaban todos los ramos de la economía zuliana. Las regiones andinas también se vieron afectadas al no poder comercializar sus productos a través del puerto de Maracaibo. A pesar de los intentos modernizadores de Guzmán Blanco, lo cierto es que el caudillo tomó esas medidas impulsado más por el interés político de someter una región reacia al proceso de centralización política.

Como ocurrió en varias oportunidades en la historia venezolana, muchas veces los intereses políticos de control territorial y sostenimiento del poder terminaban imponiéndose sobre la lógica de favorecer las economías regionales. El autoritarismo central impedía el desarrollo integral de la nación. Por tal razón, la política económica no puede dissociarse del contexto sociopolítico de la época, que impulsa muchas de esas medidas para fortalecer el Estado central en detrimento de las regiones o adversarios políticos, aunque eso implique tomar medidas con resultados económicos desfavorables para el resto del país.

No hubo gobierno que no tomara medidas autoritarias, la razón política se imponía sobre la económica. De esa manera, en el siglo XIX no lograron consolidarse las instituciones liberales planteadas en los textos constitucionales. En el siglo XX esa situación no cambiaría, más bien en diferentes grados dependiendo de cada gobernante, se acentuaría la cada vez mayor intervención del Estado en la economía.

#### **4. El Estado en el siglo XX: la consolidación del intervencionismo gubernamental**

En el siglo XX se da la consolidación de la intervención económica del Estado en materia económica, el petróleo fue factor determinante para ello. El siglo XX también marcaría la alternancia entre regímenes militares y civiles, retomando la vía militar con el ascenso de Hugo Chávez a finales de tal siglo, que significó el resurgir del militarismo y nuevas formas de autoritarismo que han amenazado por primera vez, entre otras cosas, la erradicación absoluta de la propiedad privada en Venezuela.

La historia republicana no ha sido lineal, ha habido gobiernos más autoritarios que otros y unos más tendentes a otorgar mayores libertades económicas, aunque siempre se ha visto presente la fuerte presencia del Estado. El siglo XX inicia con Cipriano Castro y el ascenso de los andinos, el “Cabito” fue uno de los gobernantes más autoritarios que pronto se confrontó con los intereses de los sectores privados.

Se mantuvo el lema caudillista de hacer una revolución, por lo que el movimiento político efectuado por Castro recibe el nombre de Revolución Liberal Restauradora. El liberalismo y el positivismo abogaban más por el orden como condición para la evolución social, en contraposición a las asonadas armadas, que eran la antítesis de una forma moderna de hacer política e incentivar la economía.

Castro representaba una ruptura de los antiguos acuerdos políticos y económicos realizados en la época de Guzmán Blanco para favorecer el capital privado. Esto sobre todo producto de su negación a cumplir los compromisos extranjeros que provocó el incumplimiento del pago de la deuda contraída por la República, y su trato hostil con los sectores bancarios del país. Había sido percibido por los inversionistas de manera acertada como un presidente contrario a la economía privada.

Los sectores extranjeros también resintieron las políticas económicas de Castro, según establece Banko la primera década del siglo fue absolutamente contraria a los intereses extranjeros. La permanente confrontación con los inversores hizo que Venezuela no fuera considerada una nación adecuada para la colocación de los capitales extranjeros, debido a la falta de garantías para los inversionistas (Banko, 1998).

Naturalmente, un político que no era versado en asuntos económicos, más interesado en dominar a sus adversarios y en suplir las necesidades urgentes del gobierno más que en crear una economía sólida en términos modernos, terminaría en clara confrontación con los sectores privados extranjeros y nacionales. Ante esa realidad hubo abstención de los inversionistas producto de un Estado que no daba garantías.

El “nacionalismo” de Castro, al igual que su conflicto con la empresa explotadora de asfalto, la New York and Bermudez Company, no se debió a una lucha del caudillo por defender intereses nacionales, ... sino al deseo de apropiarse de empresas y maquinarias para lograr obtener recursos ante la falta de capital del gobierno “*lo que se observa no es la afirmación de lo nacional frente al extranjero depredador, sino la realización, simple y prosaica, de su afán de lucro, sin reparar los medios para lograrlo*” (Battaglini, 2012, p. 226).

Lo que se quería era simplemente medios para obtener ganancias, por eso se apropió de empresas de manera indebida. De ahí el respaldo de los grupos económicos a la revolución libertadora liderada por Manuel Antonio Matos, importante banquero de la época quien comandó las fuerzas en contra de Cipriano Castro. Castro le había solicitado un préstamo al sector bancario para cubrir los gastos del Estado y, ante la negativa de los banqueros, decidió pasearlos sin ropa por la ciudad. Esto naturalmente dio pie a una serie de confrontaciones del gobierno con los sectores financieristas, quienes patrocinaron una revuelta contra el entonces presidente.

El gobierno ha logrado imponerse en la mayoría de veces en su disputa contra el capital privado. El abuso de las leyes y el autoritarismo, impuestos a través del poder de las armas, le han permitido al Estado abusar de sus funciones. Incluso en los textos constitucionales empezaron a recoger la posibilidad de que el poder público asigne privilegios a ciertos actores económicos. La Constitución de 1901 planteó algunos cambios importantes en cuanto a libertades económicas, ya que se añadía la posibilidad de otorgar privilegios a quienes “*implanten una industria inexplorada en el país*” (Constitución Venezolana de 1901, artículo 8).

La posibilidad de otorgar un privilegio exclusivo a quien instaure una industria inexplorada en el país dio lugar, sobre todo en el contexto de la inversión extranjera en el área minero-extractiva, al establecimiento de monopolios. Así se buscaba atraer capitales al otorgarles grandes ventajas, aunque se violara el principio liberal de igualdad ante la ley y libertad de mercado, fundamento que tal vez nunca fue respetado durante la construcción de la República.

Las prácticas mercantiles y vínculos políticos produjeron luego la concentración de capital y derechos exclusivos asignados por el gobierno. Esos privilegios otorgados al capital eran establecidos por las autoridades regionales y nacionales, lo que daría paso a una serie de juegos de intereses y relaciones entre los particulares frente al Estado para conseguir beneficios. Así el Estado liberal no funcionó según el deber ser.

Ante la concentración de capitales y la asignación de privilegios, la Constitución de 1914 estableció por primera vez la prohibición de conceder monopolios (Constitución Venezolana de 1914, artículo 8). Ello evidencia que los monopolios eran ahora una constante en la economía de las naciones. También

se demuestra cómo muchos de ellos resultaron de las concesiones hechas por los mismos gobiernos.

Esos cambios jurídicos iban en consonancia con las transformaciones ocurridas en el contexto mundial, cuando se deja de lado la libre concurrencia y los principios básicos planteados por los economistas clásicos. En lugar de producirse la libre competencia entre variadas empresas y de existir un Estado no interventor en materia económica, se empezaron a formar grandes oligopolios, con compañías que se asociaban entre sí para influir sobre los precios y controlar los mercados. Esto igual sucedió en el caso venezolano.

Durante el gomecismo, pese a dar mayores libertades económicas que en la época de Castro, la intervención del gobierno se mantiene, se conceden privilegios no solo en el ámbito petrolero, sino en diferentes negocios donde los aliados del gobierno recibieron beneficios. La política de concesiones de 1920, estableció un sistema de conceder derechos provisionales de obtención de concesiones sobre propiedades, especialmente haciendas y hatos.

Estos beneficiarios, a su vez, vendían esas concesiones a intermediarios, gente vinculada al general Gómez, miembros de su familia, personas no vinculadas al régimen, y extranjeros. Estos intermediarios, vendieron esas concesiones a las grandes empresas petroleras internacionales. Por otra parte, se creó la CVP (Corporación o Compañía Venezolana de Petróleo), que adquirió el 50% de las reservas de petróleo y que posteriormente comenzó a venderlas a empresas transnacionales. Esta empresa entró en alianza para desarrollar esas reservas. Es decir, el negocio petrolero fue desde el principio un asunto del Estado venezolano y concretamente de los militares.

Esto deformaba los principios fundamentales del liberalismo, y dio paso a numerosos monopolios asignados por las autoridades a sus allegados. Como argumenta Von Mises, el auge de los monopolios más que producto de la acción del libre mercado, se debió a la intervención del Estado para asignar privilegios “*El hablar de capitalismo monopolista es la mayor de las hipocresías. Más correcto resultaría aludir al estatismo o intervencionismo monopolista*” (Von Mises, 1986, p. 990).

Por tal razón, pese a las tesis tradicionales, Gómez no fue tan liberal como ha querido plantearse, y eso no solo con respecto lógicamente a la falta de libertades civiles, sino también a su intervención en materia económica. Si bien sus políticas de bajos impuestos fueron favorables al sector privado, no dejó de aplicar medidas interventoras de la economía. Ejemplo de ello fueron las políticas tomadas por Pérez Soto en el Zulia, quien con apoyo de Gómez siempre manifestó su interés y especial atención para atacar el problema del incremento de precios en la región, junto con los abusos de las empresas petroleras.



Se manejaba un discurso mucho más agresivo en el cual se comenzaba a responsabilizar al sector mercantil por la inflación, y por eso lanzaba amenazas de manera frontal:

*...cuya causa principal son los manejos y ambición desmedida de los acaparadores y revendedores, salidos de los preceptos que regulan en los mercados mundiales, las fluctuaciones sensatas y lógicas, me ha dado orden de dirigirme a usted, para que, sin tolerancia de ninguna naturaleza, persiga esa exagerada mecánica mercantil, con providencias policiales, con reglamentos permanentes que fijen los tipos de las operaciones, en especial sobre verduras, legumbres, productos de caza, poniendo consecuentemente término a tal estado de anormalidad comercial, totalmente inaceptables en ley y por humanidad (Comunicación dirigida al ciudadano Jefe Civil del distrito Maracaibo por la Secretaría General del Estado Zulia. Acervo Histórico del Estado Zulia. Año 1927, tomo 1, legajo 4).*

Se manejó un discurso amenazador y se solicitaba a las autoridades policiales a actuar. Se asume como causa principal las ambiciones de varios sectores mercantiles. De esa manera, se establecieron políticas de controles de precios y amenazas a los sectores privados que no cumplieran la ley. El autoritarismo siempre estuvo presente.

Por lo tanto, no es tan cierta la sumisión de Gómez con el capital privado, no dejó de haber conducción económica por parte del Estado, si bien ciertamente Gómez fue más liberal que otros gobernantes. Con respecto a las empresas petroleras, como afirma Urbaneja (2013), “*hay que tener cuidado de no perder de vista un gran volumen de forcejeos, de infighting, que tuvo lugar entre el gobierno de Gómez y las compañías, por lo cual ha de ser usado con prevención*” (p. 31).

El gobierno no fue tan sumiso con las compañías petroleras, como bien afirma el autor. Pérez Soto en el Zulia tuvo diversas confrontaciones con las empresas petroleras. Las posteriores legislaciones fueron dando más poder al Estado para intervenir en el negocio petrolero. Los ingresos petroleros le fueron dando cada vez más poder al gobierno y a los sectores que pudieron acceder al mundo de la política.

En Venezuela con el petróleo se generó más un concepto de riqueza basado en la apropiación y explotación de recursos naturales y no en la producción e innovación para generar progreso, como se establecía en el liberalismo. Pensamiento económico que se incrustó en el Estado y más adelante en la población venezolana.

Mentalidad basada en la obtención de riquezas sin mayor esfuerzo y producción solo por la apropiación de recursos. El Estado obtendría beneficios a través de la renta del petróleo, las empresas y población, por su parte, tendrían ganancias fáciles por medio de las dádivas que les brindaba el Estado. Ahora se abusaba de los recursos del Estado para mantenerse en el poder político por medio de un sistema de recompensas.

Esto se suscitó sobre todo durante la instauración de la democracia, que se dio paulatinamente luego de la muerte de Gómez. Con López Contreras a partir de 1936 se da progresivamente un cambio en materia económica y política. No se deja de lado el autoritarismo heredado de la época gomecista, pero se comienza a dar un poco más de libertades civiles. En cuanto a lo económico, la Constitución aprobada en 1936 empieza a otorgar la dirección económica del país al Estado por medio de la planificación, que es otra forma de intervencionismo, independientemente de su carácter indicativo. Por consiguiente, ahora la Constitución de 1936 establecía más regulaciones a la propiedad *“La ley puede, por razón de interés nacional, establecer restricciones y prohibiciones especiales para la adquisición y transferencia de determinadas clases de propiedad, sea por su naturaleza o por su condición, o por su situación en el territorio”* (Constitución Venezolana de 1936, artículo 2).

Se limitaba la compra y venta de bienes de manera explícita, al establecer la posibilidad de la intervención del Estado con el fin de salvaguardar el interés nacional. Por supuesto, esas limitantes daban lugar a la arbitrariedad del gobierno. Además, se agregaron las siguientes regulaciones y nuevas facultades del Estado *“el Poder Federal queda facultado para gravar ciertas especies con el objeto de crear rentas al Erario, y reservarse el ejercicio de determinadas industrias para asegurar los servicios públicos y la defensa y crédito de la Nación”* (Constitución Venezolana de 1936, artículo 9).

Ahora sí se consolidaba más la figura del Estado interventor en la economía con la posibilidad de crear nuevos impuestos y ejercer de manera monopólica el ejercicio de ciertas industrias, de esta forma se sientan las bases jurídicas del Estado empresario. Ahora no solo la sociedad es la encargada de producir de acuerdo a la concepción liberal, sino que el gobierno se asignaba la responsabilidad de explotar de manera exclusiva ciertas áreas de la economía con un interés social. Se crean así monopolios estatales.

Ante esos cambios era evidente que la Constitución de 1936 estableció el nuevo Estado social con mayores derechos sociales e intervención del gobierno en la economía. Si bien es cierto que en la Constitución de 1947 se amplían y consolidan esos derechos sociales e intervención del Estado, desde la Constitución de 1936 se da esa etapa de transición político-económica, acentuada posteriormente en la Constitución del 47 y de 1961, y sobre todo en la de 1999.

Por su parte la Constitución de 1945 mantuvo ciertas prohibiciones y restricciones especiales a las actividades económicas (Constitución Venezolana de 1945, artículo 2). En el gobierno de Medina también se produjo la situación de escasez e inflación provocada en parte por la Segunda Guerra Mundial; al igual que lo hizo Gómez en la primera, se creó una junta para el control de precios y abastecimiento. Se sabe que la mayoría de los controles responden a políticas arbitrarias para fijar tasas de ganancias que no están acordes con la realidad del mercado.

En el trienio adeco que va de 1945 a 1948, existió igualmente una política económica en la que el Estado conduce la economía de la nación. Según establece García (2007), *“durante el trienio adeco, se crean las bases para que la sociedad pase a vivir del Estado”* (p. 360). Con el Consejo Nacional de Economía se buscaba incorporar al sector privado en la planeación económica promovida por el Estado. Claro, solo unos pocos privilegiados eran llamados a esas consultas y por tanto eran quienes se beneficiaban de las políticas del Estado.

Durante el gobierno de Pérez Jiménez, pese a eliminar los derechos sociales que se habían establecido durante el Trienio adeco, fue un continuador de los planes de desarrollo impulsados por el Estado. Eso se ejemplificó con sus grandes obras, como el complejo petroquímico de Morón, la hidroeléctrica del Caroní y la siderúrgica del Orinoco. Con su política de cemento armado se realizaron importantes obras de construcción.

Con ese aumento del gasto público tras la participación del Estado en diferentes empresas, no era el mercado como tal, era el gobierno el encargado de decidir qué áreas de la economía deberían ser prioritarias para desarrollarse. Comienza a producirse una planificación económica por parte de las autoridades. El Estado ocupa un lugar central en los proyectos de industrialización del país, sobre todo en el siglo XX (Purroy, 1981).

Eso iba acorde con los cambios expresados a nivel mundial, en los que se impone el paradigma keynesiano. Esto significó *“el fin de las políticas del laissez faire y la creación de una economía mixta en la que la lógica del mercado y de la ganancia individual fuera moderada por otra que tuviera en cuenta el interés de la colectividad”* (Abal, 2010, p.11). De esa manera, en el contexto internacional se impone el criterio de que el Estado era el que debía garantizar el bienestar económico.

Es así como se habla de un capitalismo de Estado, aunque en realidad sería una contradicción, ya que de acuerdo a los economistas clásicos el Estado no debe conducir los procesos económicos, sino la acción libre y espontánea del mercado. Esas libertades no se han dado en Venezuela, y por eso han existido organizaciones burocráticas de producción y servicios que han vivido con inmensos subsidios con cargo al ingreso petrolero. Ha sido esa falta de libertad lo que ha hecho que

en Venezuela realmente no funcionen a plenitud los principios del capitalismo. Los derechos sociales establecidos en la Constitución en 1947, y luego ampliados en la Constitución de 1961, han hecho que el Estado sustituya al mercado en la asignación de beneficios y recursos.

Se da desde el Estado con base en el ingreso petrolero, una transferencia incondicional de recursos a los ciudadanos, que simula un bienestar social no producido. Pero según la Constitución, es el gobierno el que debe garantizar un mínimo de condiciones sociales, como salud, trabajo y educación a sus pobladores. En Venezuela, se creyó que con la apropiación de los ingresos de la venta de petróleo se lograría el bienestar social, y no se generó un sistema empresarial que promoviera la producción de bienes transables, capaz de producir ganancias y mejores remuneraciones, que serían la base impositiva principal de la economía.

Sin embargo, con el criterio de democratizar la riqueza petrolera, se creó una sociedad improductiva, donde se reparten beneficios a algunos sectores vulnerables junto a algunos empresarios con vínculos políticos. El Estado dejó ver más claramente en los gobiernos puntofijistas su control de la economía expresado en la Constitución de 1961 *“El régimen económico de la República se fundamentará en principios de justicia social que aseguren a todos una existencia digna y provechosa para la colectividad”* (Constitución Venezolana de 1961, artículo 95).

Asimismo se planteaba la direccionalidad del Estado en el progreso económico: *“El Estado promoverá el desarrollo económico y la diversificación de la producción, con el fin de crear nuevas fuentes de riqueza, aumentar el nivel de ingresos de la población y fortalecer la soberanía económica del país”* (Constitución Venezolana de 1961, artículo 95).

Allí se ve más claramente expresado un proyecto de desarrollo nacional dirigido por el gobierno, con fines de interés social. Es decir, un gobierno socialdemócrata, más de tendencia de una izquierda suave, que busca la cooperación social y no promueve la lucha de clases. Además, se planteaba por primera vez el tema de la soberanía, asociado no solo a derechos políticos, sino a la independencia económica. Era el contexto del periodo de sustitución de importaciones patrocinado por la CEPAL, donde los gobiernos latinoamericanos intentaron ser autosuficientes en materia económica y cortar su dependencia de las importaciones.

De esta forma, en Venezuela lograr esa soberanía económica iba de la mano del control de los recursos sobre todo de los petroleros, por parte del Estado, y su distribución entre los sectores sociales *“Esta soberanía debía tener su base en el establecimiento de controles democráticos sobre la apropiación de los recursos petroleros y la inversión productiva de estos ingresos”* (Coronil, 2013, p. 303). Para garantizar el cumplimiento de esas metas se crearon corporaciones como CORPOZULIA, CORPOANDES, entre otras, para efectuar la planificación

y desarrollo económico de las regiones. La llamada administración pública descentralizada, los institutos y empresas del “Estado”.

Si bien es cierto que hubo entrada de capitales y cierto bienestar económico, no es menos verdad que no se cumplieron a plenitud las metas establecidas. La dependencia con el petróleo se mantuvo, se sostuvieron empresas ineficientes subsidiadas por el gobierno, incapaces nunca de competir en el mercado internacional. En el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez que va de 1974 a 1979, se evidenció el despilfarro de recursos y los altos niveles de endeudamiento impulsados por la volatilidad de los precios del petróleo.

El Estado por lo general no es eficiente administrando grandes cantidades de recursos y eso ha dado lugar a diferentes casos de corrupción. Rangel argumenta con respecto al dirigismo estatal, que ha estimulado prodigiosamente el peculado público:

*Cada control, cada regulación, cada licencia, cada permiso da lugar a impedimentos a la actividad económica, removibles sólo mediante el soborno, la mordida, la corrupción. La tendencia es a que finalmente no se haga ninguna transacción o se inicie ninguna empresa sin de alguna manera pagar ese tributo invisible (Rangel, 1982, p. 126).*

Ese abuso de las autoridades para otorgar permisos, licencias y asignar privilegios, ha hecho de la ley e instituciones un instrumento político solo para favorecer a los que tienen influencias políticas y recursos económicos. Ese control estatal de la economía es lo que no ha permitido su progreso. Además, los gobiernos han tenido poca contraloría para ejecutar los ingresos nacionales, lo que ha dejado a su criterio y arbitrariedad la asignación de los recursos.

Ante la merma de los ingresos petroleros durante el gobierno de Luis Herrera Campíns, se aplica un control de cambio con los muy conocidos casos de corrupción e ineficacia que una vez más impidieron el progreso y las libertades económicas. Los negocios entre el sector privado y el Estado dieron lugar al desfalco de los recursos del Estado. Sin embargo, el sector privado en Venezuela estaba dando muestras de debilitamiento. Solo en el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez en 1989 se intentó un viraje en materia económica para desmontar progresivamente el tamaño del Estado.

Esas políticas fueron mal recibidas por la población en general, acostumbrada siempre a las ayudas estatales. Incluso, el sector empresarial, favorecido por el proteccionismo del Estado para salvaguardarlo de la competencia extranjera, no vio favorablemente la liberalización de la economía. Entre las medidas aplicadas estuvo la liberación de los precios, incluyendo las tasas de interés y se privatizaron algunas empresas.

Churión (1997), ofrece un balance de las políticas aplicadas durante ese segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez:

*En conclusión los resultados económicos obtenidos en el período 89/93, no pueden imputarse al modelo neoliberal, sino a una mala interpretación de él y una serie de medidas incoherentes tomadas con fines netamente políticos y ajenos al interés nacional, consecuencia de un liderazgo no acorde con las necesidades del país (Churión, 1997, p. 170).*

El modelo mal llamado neoliberal (1) no se aplicó apropiadamente, no se privatizaron todas las empresas ineficientes en manos del Estado, debido a que *“esos trabajadores constituyen ‘la maquinaria’ del partido de gobierno, por lo que hay que mantenerlas en sus puestos”* (Churión, 1997, p. 167). Siempre las reformas económicas aplicadas por el gobierno ponderan primero el costo político antes que el beneficio de la economía, esto principalmente en el caso de la democracia petrolera.

Sobre todo porque esas reformas, aunque tengan impactos positivos, estos no se ven inmediatamente en el corto plazo, por lo que contribuyen a una disminución de la popularidad de los gobernantes. Según Churión, tampoco se disminuyó el gasto público, al contrario, *“el gobierno nacional lejos de aceptar la recomendación procedió a incrementar varias veces el gasto público, en actitud populista, contribuyendo a consolidar la inflación”* (Churión, 1997, p. 167).

Fue un programa de ajuste mal aplicado, que igualmente no fue explicado lo suficiente a la población. No fue aceptado ni siquiera por el núcleo betancourista de Acción Democrática. Para el éxito de esas reformas es necesario el consenso entre gobernantes y gobernados, que la gente acepte los costos de esas medidas, pero que entiendan que producirán beneficios mayores en el mediano plazo. Lamentablemente, la sociedad rechazó esas políticas, lo que dio lugar a hechos violentos y a un golpe de Estado liderado por el entonces Teniente Coronel del ejército venezolano Hugo Chávez.

La inestabilidad política fue acompañada de un malestar económico. Alcántara explica como en los países menos desarrollados, la gobernabilidad ha adquirido una notable connotación socioeconómica: *“De manera que los factores políticos de la misma se contemplan generalizadamente, en su capacidad de producir resultados económicos que aseguren el crecimiento y la superación de la marginación social y de la pobreza”* (Alcántara, 1995, p. 24)

Ese malestar económico, y la decepción con respecto a sus gobernantes y los partidos tradicionales, llevaron al pueblo venezolano a optar nuevamente por la

vía del militarismo representado en la figura de Chávez. Battaglini plantea en ese sentido que *“una lenta pero indetenible crisis de legitimidad provoca la caída del modelo político puntofijista”* (Battaglini, 2011, p. 215). La corrupción de los partidos políticos y su desprestigio creciente fueron significativos. Si bien durante el puntofijismo el Estado se encargó de conducir la economía, y no dejó de haber autoritarismo en la asignación de privilegios, corrupción, e ineficiencia, por lo menos había mayores libertades civiles que hoy en día se ven seriamente amenazadas.

## **5. El autoritarismo bolivariano y la eliminación de las libertades económicas**

Ya se ha explicado cómo históricamente el Estado siempre ha tenido un fuerte papel interventor en la economía, que ha favorecido a determinados sectores cercanos al poder político. Con el chavismo se llega al paroxismo de la intervención estatal y el autoritarismo de Estado, que en los actuales momentos se acerca a un peligroso totalitarismo.

Desde el principio Chávez manejó un discurso de la anti política, que niega la necesidad de la intermediación de los partidos políticos para el ejercicio de la democracia y el poder. Como expresa Alfredo Ramos Jiménez, el descrédito de los partidos políticos es una condición básica de los neopopulismos, que se basan en un liderazgo personalista y paternalista, que tiene una tendencia marcada hacia el autoritarismo monopolizador de la voluntad colectiva (Ramos, 1997, p. 99).

A eso se suma un discurso con fuerte impacto emocional dirigido hacia los sectores excluidos, que en el caso de Chávez prometía entre otras cosas la democratización de la riqueza. Con la Constitución de 1999 se quiso aparentar la instauración de un proyecto de democracia participativa, que en el fondo tenía el germen del populismo y el deseo del líder de permanecer siempre en el poder. En la Constitución bolivariana, el Estado ampara la propiedad privada de forma ambivalente, porque la regula y direcciona *“El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población”* (Constitución Venezolana de 1999, artículo 112).

Con la excusa de la justa distribución de la riqueza, se optó por la vía del despojo de unos sectores para favorecer a otros. No se siguió la vía de crear nuevas formas de riqueza, sino simplemente de una “mejor distribución”. Al quitarle al que produce para darle al que no produce se genera un caos económico. Como afirma Suzzarini con respecto a las empresas en las economías donde no hay libertades *“al sustituirse la motivación de la ganancia, y el lucro por la motivación social, la cooperación y la solidaridad, los niveles de eficiencia bajan a tal punto que la*

*gestión de estos entes se hace insostenible*” (Suzzarini, 2008, p. 63)

Es claro que aunque en apariencia se busque el bienestar social, el objetivo es meramente político, se busca es distribuir beneficios para obtener apoyo electoral. Se creó de esa manera en el gobierno de Chávez una economía de consumidores, impulsada por el elevado gasto público, favorecido por los exorbitantes precios del petróleo, donde el aumento del consumo no estuvo impulsado por un incremento de la producción.

Desde sus inicios, el abuso de autoridad del fenecido presidente Chávez fue evidente, empeñado en controlar progresivamente todas las instituciones y las fuentes de ingresos del Estado. Eso llevó a enfrentamientos por el manejo de PDVSA, que desembocaron en el despido por televisión de buena parte de la nómina mayor de la empresa. Los enfrentamientos con la CTV y Fedecámaras llevaron a numerosas huelgas nacionales. El gobierno aspiraba a imponer su propia hegemonía y desbancar a las élites tradicionales. Prefirió gobernar a través del conflicto y no a través del consenso.

Por medio de la confrontación fue progresivamente justificando los abusos de autoridad del gobierno. En la Constitución de 1999 se le daba facultad al gobierno para atacar las actividades económicas consideradas ilícitas: *“El ilícito económico, la especulación, el acaparamiento, la usura, la cartelización y otros delitos conexos, serán penados severamente de acuerdo con la ley”* (Constitución Venezolana de 1999, artículo 114). Lógicamente que el Estado tiene la labor de fiscalizar y prohibir ilícitos económicos, pero en este caso, la llamada especulación y usura, son actividades normales dentro de toda economía libre.

Como explica Von Mises, la economía es necesariamente especulación, porque está organizada en función de un porvenir incierto. La especulación es el nexo intelectual que une los diversos actos económicos a este conjunto inteligente que es la economía (Von Mises, 1968). Con la excusa de combatir la especulación, se empieza a criminalizar el comercio y abusar del intervencionismo de Estado como es característico en todas las economías socialistas.

El gobierno abusaría cada vez de esa capacidad de intervención que le otorgaba la ley. Stambouli establece en referencia a esa Constitución que *“Pronto, esta misma constitución revelaría las contradicciones entre sus contenidos y el ejercicio autoritario y antipolítico del poder”* (Stambouli, 2009, p. 221).

El gobierno tendría licencia para interpretar a su conveniencia la Constitución, que de por sí le daba la potestad de intervenir fuertemente en la economía. De esa manera, los controles de precios para frenar la “especulación y acaparamiento de los empresarios”, fue un argumento utilizado para expropiar gran cantidad de empresas en aras “del interés nacional”. Todo en nombre del “pueblo y de la patria”, todos representados por el entonces presidente Chávez.



Las expropiaciones fueron una gran muestra del abuso de autoridad del gobierno, no solo por afectar el capital privado y violentar la propiedad, sino por la forma como se efectuaron, quebrantando toda normativa y procedimiento. Muchas de esas expropiaciones ni siquiera fueron pagadas, por lo que resultaron siendo más bien confiscaciones de bienes. El presidente decidía arbitrariamente qué empresas expropiar.

Como afirma Diego Bautista Urbaneja, en la medida que avanzaba el gobierno de Chávez, sobre todo en su segundo mandato, sería cada más evidente el carácter hostil del gobierno hacia la iniciativa privada:

*Se aprecia en ello una evolución a lo largo de la cual la relación del Estado con la economía privada es cada vez más conflictiva, siendo cada vez mayores las sanciones, las prohibiciones, las amenazas, las expropiaciones, en un clima de incertidumbre creciente de los derechos de propiedad (Urbaneja, 2013, p. 375-376).*

Esa hostilidad se vio con las políticas de controles cada vez más asfixiantes al sector privado. El intento de reforma a la Constitución que fue rechazado en el referéndum consultivo de 2007, contempló cambios estructurales sobre la propiedad y los derechos económicos. Se hablaba de un Estado socialista, lo que dejaba en evidencia el control del gobierno de una manera directa de la economía, negando toda forma de disidencia política. La ley al servicio de una sola parcialidad política, como nunca se plasmó antes en ninguna Constitución.

Se promovía en la reforma a la Constitución una economía diversificada donde exista *“la preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales”* (Propuesta de Reforma a la Constitución de 1999). Antes no se planteaba ese choque de ideas, pese a la función social de la propiedad, no se hablaba de la preponderancia de unos derechos sobre otros. Como la historia evidenció en los casos de los regímenes autoritarios y totalitarios del siglo XX que promovieron el colectivismo, se busca realmente salvaguardar los intereses de los gobernantes por encima del de los gobernados.

El gobierno de Chávez, pese a no aprobarse su propuesta de reforma, en la práctica aplicó muchos de sus principios. Uno de los objetivos centrales era acabar con las libertades económicas fundamentales. De esa manera, el control de cambio fue una de las políticas aplicadas por el gobierno con el fin de controlar a los sectores económicos. Los dólares son asignados a un pequeño círculo de empresas, muchas de ellas vinculadas con el gobierno, sin una clara transparencia, con muchas denuncias pero sin ningún responsable, eso ha dado lugar a numerosos desfalcos a la nación a través del extinto CADIVI, como en su momento ocurrió con RECADÍ.

El mismo Aristóbulo Iztúriz reconoció en una alocución que el control de cambio tenía más una finalidad política que económica. Aunque, por supuesto, también tenía un gran interés para las élites gobernantes que les permitía usufructuar los recursos del Estado para beneficio de una cúpula. De esa forma, de los nuevos ricos surgidos en los últimos años no ha sido ningún empresario o individuo que haya innovado en algún ámbito de la economía nacional, ha sido gente asociada al poder político cuyas riquezas han sido debidas a negocios ilícitos.

A pesar de eso, en el discurso político se condena la riqueza, mientras una elite vive ostentadamente. La riqueza es solo mala para unos pero buena para otros. El gobierno es el que se apodera de todos los recursos y se encarga de distribuirlos. Desde el poder político se decide qué se puede consumir y quiénes pueden tener acceso a determinados bienes y servicios. Churión explica lo perjudicial de esas medidas sociales populistas:

*Quando el Estado regala bienes a los pobres solo les resuelve el problema en el corto plazo, constituyendo un paliativo, pero el problema de fondo en el largo plazo no lo ha resuelto, la persona se acostumbra a vivir de la caridad creándose una sociedad de mendigos, donde los individuos adoptan una mentalidad de dependencia semejantes llegando a convencerse de que ellos no pueden resolver su problema y éste debería ser resuelto por los más ricos o por el gobierno (Churión, 1997, p. 61).*

De esa manera se promueven los resentimientos sociales por creer que la pobreza es causada por agentes externos y nunca por la falta de esfuerzo, innovación, ahorro, inversión y trabajo de los individuos. Se fomenta la falsa creencia de que el mejor gobierno es el que más “regala a los ciudadanos”. Los pobres lamentablemente son los primeros en caer en las manos de esos falsos líderes mesiánicos que les prometen acabar con su condición marginal por medio de dádivas. La arbitrariedad no deja de tener lugar en esas políticas asistencialistas, así como se chantajea a los empleados públicos para votar por el gobierno a riesgo de perder su posición laboral.

Al ser el Estado el principal empleador, y al cerrar sus puertas muchas empresas privadas, el gobierno maneja las instituciones como partidos políticos. La “lealtad” y no el mérito es el criterio para asignar puestos de trabajos y beneficios. Se juega con el miedo de la población a perder las prebendas obtenidas. Progresivamente, luego de la muerte de Chávez, se ha gobernado más a través de la imposición debido a la pérdida del apoyo popular del actual presidente Nicolás Maduro.

La actual Constituyente comunal que no goza de legitimidad ni apoyo internacional, busca precisamente instaurar un modelo totalitario en el país que deje de lado todo germen de democracia liberal. La nueva ley contra el odio evidencia el deseo de consolidar un proyecto totalitario, que acabe con la

disidencia política. Lo cierto es que con sus diferentes grados de autoritarismo y control e intervención de la economía por parte de los gobernantes en la historia venezolana, nunca como en la actualidad se habían violado tanto los derechos de los venezolanos, ejemplificado entre otros aspectos, en las continuas violaciones a la propiedad privada y al libre emprendimiento como ha sido característico de todos los modelos socialistas a lo largo de la historia.

## **6. Conclusión**

Desde la época colonial siempre ha existido en Venezuela un constante abuso de autoridad, la ley se usa solamente para favorecer a selectos grupos políticos asociados al poder. La falta de libertades ha sido otra característica esencial, en muchos casos ante la urgencia de recursos se ha aplicado carga excesiva de impuestos y otras medidas arbitrarias por parte de los gobernantes. Muchas veces el Estado ha sido el primer saqueador de la riqueza pública y privada.

En el siglo XIX, las guerras civiles impusieron una economía del saqueo, en la que pese a establecerse en los marcos constitucionales los principios de un Estado liberal, no existió real resguardo y seguridad a los bienes privados. Menos ha sido garantizado su libre uso y usufructo. En el siglo XX se consolida el papel interventor del Estado, esta vez a través de formas de planificación y como inversionista directo en determinadas áreas de la economía, con base en el ingreso petrolero siempre manejado arbitrariamente.

El excesivo gasto público ha producido inflación, se ha dado prioridad al consumo y no a la productividad, entre otras cosas para obtener beneficios políticos a través del populismo. Muchas empresas han recibido subsidios, prestamos ventajosos y han sido protegidas de la competencia extranjera y se han acostumbrado a ese proteccionismo de Estado. De esa manera, ha sido imposible desarrollar industrias competitivas y los sectores privados se han resistido al libre comercio.

Lógicamente, a través de un Estado que distribuye recursos y asigna beneficios, son más comunes prácticas de corrupción escandalosas características de las economías donde los gobiernos administran con gran discrecionalidad y poco control grandes ingresos económicos. Solo en el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez se intentó dar un viraje en materia económica y permitir el real funcionamiento de una economía de mercado. Pero su incompleta aplicación, lo efímero de las medidas y la falta de información necesaria a los sectores del país para hacerles entender los beneficios de las reformas en el mediano plazo, impidieron su real efectividad.

Indudablemente, cambiar un modelo económico asistencialista y proteccionista, es algo que conlleva importantes cuotas de resistencia. Ante esa realidad, los

partidos políticos se han resistido a aplicar las reformas convenientes para superar el estado de crisis económica. Se ha impuesto el interés político de conservar el poder sobre la razón económica a lo largo de la historia venezolana.

Esta situación ha llegado a su clímax en el actual gobierno socialista, donde ya no son solo prácticas autoritarias convencionales vividas en menor o mayor grado a través de la historia republicana, sino un intento por erradicar completamente las libertades económicas y políticas de los venezolanos. El Estado, por medio de políticas económicas arbitrarias como las expropiaciones, los controles de cambio y de precio, y políticas de endeudamiento para cubrir el creciente déficit fiscal, ha abusado como nunca de la ley y de las instituciones del Estado para imponer su proyecto político.

Sus objetivos siempre han sido la conservación del poder, desde Chávez hasta Maduro, para mantenerse necesitan erradicar todo vestigio de libertad, y como afirmaba Hayek, la falta de libertad económica tiene como consecuencia también ausencia de libertades políticas. El Estado subordina al individuo a sus intereses, a su “proyecto de nación”. Por eso, como afirma Pereira *“No es el poder, presente en toda agrupación social, lo decisivo para la política; lo es, y mucho más, la libertad. Lo propio de una sociedad verdaderamente política es limitar y encauzar el poder”* (Pereira, 2008, p. 66).

Esta experiencia histórica debe enseñar a los venezolanos que es necesario limitar el poder político, dejar de creer en líderes mesiánicos, aprender a vivir no de los beneficios que pueda otorgar el Estado, sino a buscar su propia independencia a través del trabajo y la producción como medio para la prosperidad y el ascenso social. Realmente lo que se debe entender es que el socialismo en Venezuela en cualquiera de sus franquicias, desde las más socialcristianas y socialdemócratas hasta el comunismo bolivariano, han sido un fracaso histórico. Solo las libertades económicas con un gobierno que garantice el cumplimiento de la ley, ayudarían verdaderamente a superar nuestra crisis histórica.

## Notas

1. Realmente no existe una escuela neoliberal de economía, es un término que resulta muy impreciso y que realmente se usa más con un carácter estigmatizador y no explicativo, usado sobre todo en el ámbito político. Surge es en 1932 por parte del alemán Alexander Rustow, un socialista que intentaba acercarse a un camino intermedio entre el capitalismo y el socialismo

## Listas de Referencias

- Abal, J. (2010). *Manual de ciencia política*. Argentina: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Alcántara, M. (1997). *Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Archivo Histórico del Zulia. Sección de Acervo Documental. Años diversos. Maracaibo.
- Arcila, E. (1985). *Fundamentos económicos del imperio Español en América*. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela.
- Banko, C. (1998). El Capital Comercial en Venezuela. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. Año 4, nº 2-3, 61 – 77.
- Banko, C. (2016). Pugnas económicas y tensiones político sociales en Venezuela (1830-1870), *Procesos Históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. 30, 2-20.
- Brewer, A. (2008). *Las constituciones de Venezuela*. Caracas, Venezuela: Academia de Ciencias Políticas y Sociales.
- Churión, J. (1977). *Economía al alcance de todo*. Caracas, Venezuela: Alfadil Ediciones.
- Coronil, F. (2013). *El Estado Mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Editorial Alfa.
- Foucault, M. (1996). *Genealogía del racismo*. Argentina: Museo de Buenos Aires.
- García, Á. (2007). La política Económica del Estado venezolano: 1945-1970, *Revista Mañongo*. Nº 29, Vol. XV, 357-370.
- Halperín, T. (1985). *Historia de América Latina 3. Reforma y disolución de los imperios ibéricos. 1750-1850*. Alianza Editorial.
- Hayek, F. (2001). *Principios de un orden social liberal*. España: Edición de Paloma de la Nuez Unión Editorial.
- Jasay, A. (1993). *El Estado. La lógica del poder político*. España: Alianza Editorial.
- Locke, J. (1991). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. España: Editorial

Alianza.

- Miguez, P. (2009). El nacimiento del Estado moderno y los orígenes de la economía política, *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. 22 (2), 205-225.
- Nohlen, D. (2017). Los regímenes autoritarios. En: Sánchez, Herminio (Editor). *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Régimen político, sociedad civil y política internacional*. Volumen II. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pereira, C. (2008). Doce tesis sobre la política. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Purroy, I. (1982). *Estado e industrialización en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Vadell Hermanos Editores.
- Quintero, I. (2010). Los liberales de Venezuela (1830-1846). En: Pérez, P y Ruiz, I. (coordinadores). *El liberalismo, la creación de la ciudadanía y los estados nacionales occidentales en el espacio atlántico (1787-1880)*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander Colección Bicentenario.
- Ramos, A. (1997). *Las formas modernas de la política. Estudio sobre la democratización América Latina*. Mérida-Venezuela: Centro de Investigaciones de política comparada.
- Rangel, C. (1982). *El tercermundismo*. Venezuela: Monte Ávila editores.
- Romero, A. (1986). *La miseria del populismo. Mitos y Realidades de la Democracia en Venezuela*. Caracas-Venezuela: Ediciones Centauro.
- Rousseau, J. (2005). *El Contrato Social*. Bogotá Colombia: Ediciones Universales.
- Serrano, E. (2017). Poder y administración en Venezuela: La república moderna atada a la tradición rentista. En: Peña, C. (compilador). *Venezuela y su tradición rentista. Visiones, enfoques y evidencias*. Argentina: CLACSO.
- Smith, A. (2002). *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. España: Editorial Alianza.
- Stambouli, A. (2009). *La política extraviada. Una historia de Medina a Chávez*. Caracas, Venezuela: Fundación para la cultura urbana.
- Suzzarini, A. (2008). *Venezuela ante la Integración Económica Hemisférica. Dos visiones. Dos paradigmas*. Venezuela: Vadell Hermanos Editores.
- Urbaneja, D. (2013). *La renta y el Reclamo. Ensayo sobre petróleo y economía política en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Editorial Alfa.

- 
- Urdaneta, A. (1992). *El Zulia en el septenio de Guzmán Blanco*. Caracas, Venezuela: Editorial tropykos.
- Urdaneta, A. (2008). *Tiempos de federación en el Zulia. Construir la nación en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Academia Nacional De La Historia.
- Valencia, G. (2011). Teoría económica y formación del Estado nación: mercantilistas y liberalistas. *Ecos de la economía*. 15(32), 147-169.
- Von Mises, L. (1968). *Socialismo. Análisis económico y sociológico*. Buenos Aires-Argentina: Centro de Estudios Sobre la Libertad.
- Von Mises, L. (1986). *La acción humana. Tratado de economía*. Madrid, España: Unión Editorial.



UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA

---

# *Frónesis*

Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política.

Vol.24 N°3 (2017) \_\_\_\_\_

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en diciembre de 2015, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)  
[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)  
[produccioncientifica.luz.edu.ve](http://produccioncientifica.luz.edu.ve)